



2020 – Año del General Manuel Belgrano

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La Cámara de Diputados de la Nación*

### **RESUELVE:**

Promover la desplastificación de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación mediante la planificación e implementación integral junto a las diferentes áreas y personal involucrado, en el plazo de un (1) año de aprobada la presente, de las siguientes acciones:

- a) definir criterios de sustentabilidad ambiental en las compras públicas de ésta H. Cámara que ponderen positivamente las ofertas de productos reutilizables, que minimicen la cantidad de envases descartables e identifiquen sus materiales en relación a la aptitud de biodegradación o reciclaje;
- b) incluir la prohibición de uso y entrega de vajilla plástica descartable y bolsas plásticas tipo camiseta y tipo rectas conocidas también como “de arranque”, en los pliegos de concursos y/o licitaciones públicas para la prestación de los servicios de comedor, cafetería y catering dentro de las dependencias de ésta H. Cámara;
- c) garantizar la provisión gratuita de agua potable mediante la colocación de dispensers o filtros de agua en lugares accesibles de ésta H. Cámara destinados a la recarga de botellas o recipientes reutilizables de personas que se encuentren en sus dependencias y ciudadanos que lo requieran;
- d) eliminar la entrega y suministro de plásticos de un solo uso, como botellas, vasos, agitadores, utensilios y vajilla plástica en general, en todas las dependencias, así como en las sesiones, reuniones y todo evento que se desarrolle en el ámbito de ésta H. Cámara;



2020 – Año del General Manuel Belgrano

- e) readaptar los procesos y prácticas internas para facilitar el reemplazo por vajilla reutilizable y garantizar el uso responsable y sostenible del agua destinada a su limpieza e higiene;
- f) capacitar y sensibilizar a las diputadas, los diputados, las autoridades y el personal de ésta H. Cámara, en forma periódica, sobre el impacto negativo de los plásticos en el ambiente y en la salud y la importancia de asumir hábitos sostenibles en la gestión de los recursos y las prácticas de consumo;
- g) implementar y fortalecer los mecanismos de separación y clasificación en origen de los residuos reciclables y las colillas de cigarrillos y garantizar su tratamiento diferenciado y sostenible, en articulación con organizaciones de la sociedad civil y/o el sector privado;
- h) impulsar toda otra medida complementaria destinada al cumplimiento del objetivo de la presente.

**Brenda Lis Austin**  
**Diputada Nacional**

**Cofirmantes:** Dip. Gustavo Menna; Dip. Mario Arce; Dip. Josefina Mendoza; Dip. Sofia Brambilla; Dip. Federico Zamarbide; Dip. Alicia Fregonese; Dip. Federico Frigerio; Dip. Gisela Scaglia; Dip. Maximiliano Ferraro; Dip. Camila Crescimbeni; Dip. Ingrid Jetter; Dip. Gustavo Hein; Dip. Dina Rezinovsky; Dip. Ezequiel Fernández Langan.



2020 – Año del General Manuel Belgrano

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El presente proyecto propone asumir, desde nuestro lugar y desde este ámbito estatal, la Cámara de Diputados de la Nación, a la excesiva generación de residuos plásticos como un problema ambiental impostergable para liderar desde el ejemplo la transformación de nuestra relación con los productos plásticos de un solo uso.

Un relevamiento propio y apenas preliminar, exhibe que en la Cámara de Diputados se utilizan y desechan numerosos plásticos descartables de manera recurrente. De acuerdo con los datos de licitaciones sabemos que, por ejemplo, los vasos descartables consumidos son al menos 1.4 millones de vasos al año y que, a valores del año 2017, esto representa un gasto de compra de casi \$700.000 anuales. De allí se estima que la HCDN descarta alrededor de 4.000 vasos descartables por día, lo cual resulta en la generación de al menos 7.123 kg. de residuos plásticos por año, considerando sólo vasos de un solo uso. Aún más preocupante es el hecho que el 100% de estos vasos descartados, si bien son técnicamente reciclables, no son productos que tengan una valorización en los sistemas de reciclaje, por lo que más de 7.000 kg. de residuos plásticos exclusivamente generados en la Cámara de Diputados terminan enterrados en rellenos sanitarios cada año. Además, cabe destacar que, de los vasos anualmente descartados, el 10% son vasos de telgopor, uno de los plásticos más difíciles de gestionar y más contaminantes.

La contaminación plástica tiene cada vez más importancia dentro de los debates públicos. Esto es así, porque en los últimos años se empezaron a evidenciar, visibilizar y dimensionar los impactos negativos en el ambiente que genera la economía lineal ligada a la cultura del descarte. La mayoría de los productos plásticos que consumimos en nuestro cotidiano se usan y se descartan, transformándose en basura inmediatamente después de utilizarlos. Estos tipos de



2020 – Año del General Manuel Belgrano

plásticos representan el 62% de todos los plásticos que producimos y consumimos; es la categoría más presente en la corriente de residuos, la de mayor impacto ambiental debido a su corta vida útil y su alta durabilidad y, por ende, la más urgente a abordar.

Se calcula que los productos plásticos de un solo uso como recipientes de bebidas (vasos) y comida (bowls, bandejas), agitadores de bebidas, cubiertos y vajilla descartables, tienen un promedio de uso de 20 minutos. Por el tipo de plástico y el estado en el que se desechan, son prácticamente imposibles de reciclar. Se estima que tardan entre 150 y 500 años en degradarse, dependiendo de si terminan en enterramientos sanitarios o en la naturaleza. En cualquier caso, el plástico no desaparece, sino que se fragmenta hasta convertirse en microplásticos prácticamente imposibles de recolectar.

La preocupación también está ligada a los altos niveles de producción y uso que hacemos de este material. Desde que comenzó su producción a gran escala en la década de 1950 (hace tan sólo 70 años atrás), se han producido 8.3 mil millones de toneladas métricas de plástico virgen. En Argentina, el consumo de plástico por habitante ha aumentado de forma continua en los últimos 15 años: en 2004 un argentino consumía en promedio 35 kg. de plástico por año, en 2008 el consumo ascendió a 40 kg. y actualmente el consumo anual per cápita se estima en 43 kg.

En paralelo, en nuestro país, la tasa de reciclaje ronda en apenas un 15%, es decir, se reciclan 225 mil toneladas de plástico por año mientras que la capacidad de producción de materiales plásticos es de 1.5 millones de toneladas anuales. Por su composición química, el plástico sólo permite una reciclabilidad limitada y finita, contrariamente a otros materiales como el vidrio o el metal. Además, las dimensiones reducidas y ligereza de los plásticos de un solo uso dificultan su procesamiento en plantas de reciclaje, sumado a que el bajo valor económico del material virgen no hace económicamente atractivo su reciclado. Por estos motivos, este tipo de descartables no se recicla y se convierte en desechos que terminan en nuestros mares y suelos.



2020 – Año del General Manuel Belgrano

Nuestro consumo excesivo de plásticos tiene un triple impacto negativo: sobre el ambiente, sobre la economía y sobre la salud. Cada año, 8 millones de toneladas de residuos plásticos ingresan a los mares y océanos -el equivalente en peso a 266 cúpulas del Congreso de la Nación- y de continuar con este nivel de consumo, para 2050 se estima que habrá más plásticos que peces en el océano (Jambleck, 2015). Los plásticos representan el 85% de la basura marina; debido a las corrientes marinas, existen cinco giros o zonas de concentración de residuos en los océanos compuestas principalmente por plásticos. El más grande es el giro del Pacífico que cuenta con 1,6 millones de km<sup>2</sup> y contiene 80.000 toneladas de plástico. A nivel local, por ejemplo, más del 80% de los residuos encontrados en las playas bonaerenses son residuos plásticos (Censo Basura Costero Marina, Fundación Vida Silvestre, 2020).

Por la excesiva cantidad de microplásticos en el océano, la contaminación también puede observarse en la cadena alimenticia ya que las partículas plásticas son ingeridas por peces, aves e incluso nosotros, los humanos. Varios estudios en Argentina evidencian la presencia de microplásticos en la fauna marina y se calcula que consumimos alrededor de 2.000 piezas pequeñas de plástico cada semana, lo que equivale aproximadamente a 21 gramos al mes o una tarjeta de crédito a la semana (Fundación Vida Silvestre, 2019). Por otra parte, hay evidencia reciente de que los productos químicos tóxicos añadidos al plástico se traspasan del plástico ingerido a los tejidos de los animales y finalmente ingresan en la cadena alimenticia de los seres humanos (ONU Medio Ambiente, Plásticos de un solo uso: una hoja de ruta para la sostenibilidad, 2018).

Frente a este escenario no caben dudas que debemos replantear nuestra relación con los productos descartables y, en particular, con aquellos que son de plástico. El problema no es el plástico en sí, sino el uso indiscriminado y abuso que hacemos del mismo (Unplastify); potenciado por su rentabilidad económica y bajo costo. En esa línea, Naciones Unidas declaró al 2018 como “Año de lucha contra la contaminación plástica”. En Argentina, se han impulsado



2020 – Año del General Manuel Belgrano

distintas iniciativas para reducir el consumo de plásticos de un solo uso a nivel local y también dentro de esta H. Cámara han ingresado diversos proyectos tendientes a regular la generación de residuos plásticos descartables. Un ejemplo es el proyecto de ley de mi autoría, ingresado bajo el N° 3951-D-2019, sobre “Presupuestos mínimos de protección ambiental para la reducción progresiva y prohibición específica de los plásticos de un solo uso”, que a la fecha se encuentra pendiente de tratamiento.

Puntualmente, la Cámara de Diputados de la Nación ha implementado en años recientes estrategias de separación de residuos, a través de la distribución de cestos diferenciados y acciones de capacitación mediante el Programa “Yo Reciclo”. Sin embargo, no cuenta con regulación interna dirigida a estrategias de reducción, que limiten la generación de residuos innecesarios o evitables, ni menos aún lleva un registro que exhiba la cantidad de plásticos de un solo uso que son suministrados y desechados dentro de sus dependencias.

A modo de contar con una aproximación al problema, elaboramos datos preliminares sobre el consumo de plásticos de un solo uso en la HCDN, en base a la experiencia y estimaciones propias con los datos disponibles. Como complemento a las preocupantes cifras ya expuestas, resulta interesante relevar los tipos de plásticos descartables que se suministran y los criterios de distribución, para complementarlo con la información existente sobre magnitudes de compra.

En primer lugar, es habitual notar la utilización de vajilla plástica descartable en las reuniones públicas presenciales que se realizan en el ámbito de la HCDN.

Por ejemplo, en las sesiones se colocan botellas plásticas de agua en cada banca. Si tomamos la cantidad de sesiones realizadas en los últimos dos años -sin considerar asambleas legislativas y sesiones que fracasaron por falta de quórum- y calcular que, como mínimo, se coloca una botella en cada una de las 257 bancas, surge que se consumieron 3855 botellas



2020 – Año del General Manuel Belgrano

plásticas en 2018 (15 sesiones) y 3084 en 2019 (12 sesiones), resultando una media anual de 3470 botellas plásticas descartadas. A su vez, las botellas plásticas de agua son también utilizadas en algunas reuniones de las Comisiones Especiales. El suministro de bebidas en botellas plásticas lo realiza la empresa concesionaria del servicio de catering en la HCDN a demanda, es decir, de acuerdo a solicitudes para actividades o eventos. Por ello, el número expuesto subestima la cantidad de botellas plásticas que se descartan por año ya que, con la información disponible en esta instancia, no puede estimarse con precisión.

Otro ejemplo es la utilización de vasos plásticos descartables en las reuniones de las Comisiones Permanentes. A partir del material fotográfico de cobertura puede observarse que la utilización de vajilla reutilizable no se encuentra respaldada por un criterio claro y uniforme y varía según la sala donde se realiza la reunión, la presencia de funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional, entre otros supuestos. De acuerdo con la experiencia, en estos encuentros de diputadas/os es frecuente la utilización de tazas y cucharas reutilizables para servir café y vasos plásticos descartables para servir agua a todos los asistentes.

Por otra parte, puede advertirse que las reuniones de asesores son los encuentros donde el suministro de vajilla plástica descartable es más alarmante, ya que, en base a la experiencia, se sirven dos vasos plásticos por asistente -uno para café/té y otro para agua- además de un agitador plástico. Los vasos y agitadores plásticos descartables también suelen estar presentes en reuniones organizadas por los bloques políticos o por diputados/as en particular, para recibir a personas externas a la HCDN, en jornadas de presentación de proyectos o referidas a una temática específica, etc.

Para dimensionar la cantidad de vasos descartables que se utilizan en las diversas reuniones puede analizarse la información que surge de las contrataciones públicas de la HCDN. En esa línea, el último procedimiento de licitación publicado con dicho objeto de contratación



2020 – Año del General Manuel Belgrano

fue tramitada con el N° 28/2017 para la “provisión y colocación de dispensadores de agua fría/caliente en calidad de comodato y provisión mensual de bidones de agua potable y vasos térmicos descartables para dependencias de la HCDN”. Esta licitación pública fue adjudicada por el plazo de doce meses, se dispuso la respectiva orden de compra en fecha 9 de noviembre de 2017 y luego fue prorrogada por doce meses adicionales, con orden de compra de fecha 3 de diciembre de 2018. Allí se pactó la provisión mensual aproximada de 2.708 bidones de agua y 40 vasos descartables de una capacidad de 180cm<sup>3</sup> por cada bidón, como también la provisión mensual aproximada de 13.000 vasos térmicos descartables de una capacidad de 240 cm<sup>3</sup>. Estas cantidades representan un consumo anual de 1.299.840 vasos descartables de 180 cm<sup>3</sup> y 156.000 vasos térmicos descartables de 240 cm<sup>3</sup> en el ámbito de la HCDN.

En segundo lugar, las empresas concesionarias de los servicios de comedor y cafetería de la HCDN suministran distintos plásticos de un solo uso a las personas que eligen comprar menú para llevar, como ser: bandejas contenedoras de alimentos, cubiertos, vasos con tapa y bolsas descartables. En el caso del comedor del personal, el respectivo pliego exige la reposición permanente de los menús del día para una concurrencia de hasta 250 comensales por día, de los cuales un porcentaje opta por llevarlos. Una estimación precisa de la cantidad de plásticos que se suministran en este ámbito requiere de un estudio de campo exhaustivo, ya que depende de los requerimientos de cada persona; no obstante, resulta alarmante notar la cantidad de plásticos descartables que se entregan para un breve tiempo de uso y, en muchas ocasiones, para consumir los alimentos en la propia oficina de trabajo.

Dado el estado de situación expuesto, la sensibilización y el liderazgo a través del ejemplo se posicionan como las acciones de mayor impacto para revertir la contaminación plástica. En ese sentido, la Cámara de Diputados de la Nación en su calidad de representante del pueblo, tiene la oportunidad de replicar con el ejemplo cambios culturales y sistémicos a través de procesos de desplastificación sostenibles. Esto implica tomar conciencia de la cantidad de





2020 – Año del General Manuel Belgrano

plástico con el que interactuamos diariamente y reconocer que puede ser reemplazado por materiales reutilizables y disponibles, a fin de reducir la cantidad de residuos que generamos desde nuestro lugar de trabajo y, además, hacer más eficiente el gasto.

La eliminación de los productos plásticos de un solo uso y la consideración de alternativas de menor impacto ambiental son acciones que se enmarcan en la Agenda 2030 de Naciones Unidas sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible, a la que Argentina se ha comprometido y a partir de la cual la HCDN ha creado un Observatorio Parlamentario para materializar dichos fines. Concretamente, el ODS N° 12 propone “Garantizar las modalidades de Consumo y Producción Sostenibles” para fomentar un uso eficiente de los recursos que permita hacer más y mejores cosas con menos recursos. De allí, las estrategias de desplastificación se sustentan especialmente en las metas 12.5 y 12.7 que apuntan, respectivamente, a “reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización” y a “promover prácticas de adquisición públicas que sean sostenibles”.

En ese sentido, la presente iniciativa busca promover la desplastificación de la HCDN en el plazo de un (1) año a contar desde su aprobación, mediante la planificación e implementación, con las diferentes áreas y personal involucrado, de diversas acciones tendientes a abordar integralmente la reducción de la generación de residuos plásticos, el cuidado de los recursos y el sostenimiento de prácticas sustentables en el tiempo, hacia el interior de la Cámara.

Se trata de mover nuestros esfuerzos y atención un paso previo, para abordar el problema antes que el residuo sea generado. Para ello, es necesario contar con un diagnóstico completo del estado de situación y desarrollar tareas de monitoreo y evaluación de los resultados alcanzados. Entre las acciones propuestas se contempla: la definición de criterios de sustentabilidad ambiental en las compras públicas internas que evalúen los productos desde un enfoque de ciclo de vida y no sólo por criterios económicos; la inclusión de la prohibición de entrega de vajilla



2020 – Año del General Manuel Belgrano

plástica descartable y bolsas plásticas en los pliegos dispuestos para la concesión de servicios internos de comedor, cafetería y catering; la provisión gratuita de agua potable mediante la disposición suficiente de dispensers o filtros en todas las dependencias, que alienten la utilización de recipientes reutilizables; la eliminación de la entrega y suministro de vajilla plástica descartable dentro de sus dependencias y en todas las actividades que se realicen en su ámbito, con el consiguiente reemplazo por vajilla reutilizable y la necesaria readaptación de los procesos y prácticas internas para garantizar el uso responsable del agua; el desarrollo periódico de estrategias y actividades de sensibilización y concientización sobre consumo sostenible, destinadas a diputados/as y a todo el personal de la Cámara; la optimización de las prácticas de separación y clasificación de residuos en origen, que contemplen también las colillas de cigarrillos, para así garantizar una adecuada gestión y posterior tratamiento; y, toda otra medida adicional y complementaria dirigida al objetivo de desplastificación.

Sin dudas, el éxito del proceso de desplastificación propuesto requerirá de la articulación y el compromiso de todos. Está a nuestro alcance eliminar el uso de plásticos descartables, innecesarios y reemplazables en nuestra vida diaria, para reducir el consumo sólo a los que son realmente indispensables. Cada esfuerzo individual suma. Como “casa política”, la Cámara de Diputados de la Nación está en condiciones de hacer su aporte para evitar que ingrese más plástico al universo de residuos y, de esta manera, ser consistentes con el rol social que ocupamos, replicando prácticas sostenibles mediante el ejemplo.

Por las razones precedentemente expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Resolución.

**Brenda Lis Austin**  
**Diputada Nacional**



2020 – Año del General Manuel Belgrano

**Cofirmantes:** Dip. Gustavo Menna; Dip. Mario Arce; Dip. Josefina Mendoza; Dip. Sofia Brambilla; Dip. Federico Zamarbide; Dip. Alicia Fregonese; Dip. Federico Frigerio; Dip. Gisela Scaglia; Dip. Maximiliano Ferraro; Dip. Camila Crescimbeni; Dip. Ingrid Jetter; Dip. Gustavo Hein; Dip. Dina Rezinovsky; Dip. Ezequiel Fernández Langan.